



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMETIDOS A
LA CIUDAD DE QUILLON y CONCEPCION
a doña LEILA GASAU IRRIBARRA

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,

1531
17 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Las Hojas de envío s/n del 03/08/2009 del Sr. Director de Dideco, quien solicita la autorización de cometido para don(ña): **Leila Gasui Iribarra**, para los días 04/08/2009 y 06/08/2009 autorizadas por el Sr. Administrador, para ir a las ciudades de **QUILLON y CONCEPCION**, respectivamente, **ingresadas ambas con fecha 06.08.09 al Depto. De Recursos Humanos.**

DECRETO

1.- **RECONOCE** el cometido funcionario para do(ña): **Leila Gasui Iribarra**, Profesional a Honorarios asimilada al Grado 12° EM para efectos de viáticos, quien debió ir a la ciudad de **QUILLON** el día **04/08/2009** y a la ciudad de **CONCEPCION** el día **06/08/2009**, con el fin de asistir a un Taller de Mujeres Jefas de Hogar y a una Capacitación del SENAME, respectivamente.

2.- **PAGUESE** el 40% del viático por y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES ABDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL